



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.956 /

QUILLÓN, 28 de Abril de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Acuerdo N°106/25 de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal N°22 de fecha 28.04.2025;
2. La preocupación de la municipalidad de Quillón, de reconocer públicamente a sus ciudadanos por acciones que los hacen dignos hijos o hijas de esta comuna;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.972 de fecha 07.07.2023, que aprueba el reglamento de condecoraciones de la municipalidad de Quillón;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2025;
6. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **NOMINESE** en calidad de **Ciudadano Ilustre de la comuna de Quillón**, en reconocimiento póstumo, por su destacada trayectoria en la Institución de Carabineros de Chile, entregando su vida en acto de servicio por su institución y la patria, al:
 - **SUBOFICIAL MAYOR DE CARABINEROS DON FRANCISCO BENAVIDES GARCÍA.**
2. Establécese que dicho reconocimiento será entregado el día martes 29 de abril de 2025, en la ceremonia de conmemoración del día del Carabinero.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

Aso.-

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- GABINETE
- SECMU